



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN

VISTO:

La nota ingresada por el Pastor/coordinador de la Iglesia Maranata de la ciudad de Villa Constitución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Iglesia Maranata ubicada en nuestra ciudad, con la colaboración de “Maestros Unidos” (maestros de distintas localidades), realizarán un evento llamado “El Circo del Payaso Trompeta y sus amigos”, con motivo de celebrar el “día del niño”;

que, este evento tiene la finalidad de llevar un mensaje de contención hacia las familias inculcando valores;

que, el “Circo del Payaso trompeta y sus amigos”, son un equipo de 26 personas, oriundos de la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires, donde realizan estos eventos sin fines de lucro;

que, dicho evento se realizará en nuestra localidad, en el predio denominado “Las Dos Rutas” el día 12 de septiembre del 2.026.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Declara:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Social y Cultural la actividad que lleva adelante la Iglesia Maranata, en el marco de los festejos del día del niño a desarrollarse el 12 de septiembre en nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º.- Entréguese copia y reconocimiento de la presente a los organizadores de dicho evento.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.

Registrado bajo el N.º 848 Sala de Sesiones, 02 de septiembre de 2.026.

Firmado: CARLA BERTERO – Presidente H.C.M.
NICOLÁS ROTILI – Secretario H.C.M.

NICOLÁS ROTILI
Secretario Deliberativo
Concejo Municipal V.C.



CARLA BERTERO
Presidente
Concejo Municipal V.C.